

Anexo o)

Términos de Referencia

ESTUDIO DE SEGMENTACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO DEL FINANCIAMIENTO AL SECTOR RURAL

México, D.F., septiembre 2010

TÉRMINOS DE REFERENCIA ESTUDIO DE SEGMENTACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO DEL FINANCIAMIENTO AL SECTOR RURAL

1. Definición del Tema:

Elaboración de un estudio que identifique la población objetivo de los Programas de inducción al financiamiento en el sector rural, a través de la definición, caracterización, estratificación, cuantificación y ubicación geográfica de dicha población y su correlación con la ubicación geográfica de los diversos intermediarios financieros, bancarios, no bancarios y de la Banca de Desarrollo.

2. Objetivo del Estudio

Cuantificar el universo de la población del sector rural que con base en la información disponible, se estima pudiera ser sujeta de financiamiento. Lo anterior, con el fin de identificar la población que actualmente no es atendida ya sea por la Banca de Desarrollo, la Banca Comercial, intermediarios financieros no bancarios y entidades dispersoras de recursos crediticios e identificar los programas de apoyo y los productos de crédito que en su caso, es necesario diseñar, con el objeto de atender a dicha población no atendida.

En términos generales, para la identificación de la demanda actual por crédito se utilizarían los siguientes conceptos:

- a. Características observables que se asocian con la demanda por crédito:
 - Ingreso mínimo para poder pagar un crédito.
 - Extensión de tierra o tipo de empresas y actividad productiva.
 - Ubicación geográfica de la demanda en comento.
- b. Necesidades por crédito:
 - Proyectos que se puedan realizar o necesidades que se puedan atender con financiamiento,
 - Evidencia de solicitudes de crédito que no han sido atendidas por la Banca de Desarrollo. No obstante que cuente con proyecto viable.
 - Falta del bien o servicio que se requiere financiar.

Esta demanda se desglosará por **estratificación** de la población potencial, susceptible de recibir financiamiento y que se ubica en qué zonas rurales.

Con base en estos conceptos, el alcance del estudio es analizar las características y condiciones de la demanda actual y potencial de crédito en el sector rural e

identificar la capacidad de satisfacerla a partir de la oferta de servicios financieros privada y pública. De manera complementaria, se espera que el informe presente recomendaciones de política pública para maximizar el acceso a financiamiento por parte de productores rurales. Asimismo que identifique las características que deberían tener los sujetos de crédito que actualmente no están siendo atendidas por la Banca de Desarrollo.

3. Objetivos Particulares

1. Presentar la evolución de los últimos 7 años del financiamiento formal al sector (comparándolo con el PIB del sector) e inferir, con base en la información disponible (tanto nacional como en otros países), los posibles niveles de financiamiento informal en el sector, a partir de información procedente de instituciones públicas (CNBV, BANXICO, SHCP, etc.).
2. Cuantificar, caracterizar y estratificar (tipo de actividades, nivel de ingreso neto disponible después de subsistencia, superficie, etc.) a la población que habita en el sector rural (poblaciones de menos de 15 mil habitantes).

Asimismo, en el estudio se deberá evaluar los elementos que deben ser considerados para estimar el ingreso neto disponible (ingreso de otras fuentes: familiar, otras actividades productivas, remesas, etc) y analizar el criterio establecido para definir la población que habita en el sector rural.

3. Cuantificar y caracterizar a la población del sector rural que, por sus condiciones de ingreso o de pobreza actuales, no pudieran considerarse dentro de la población sujeta a acceder a financiamiento y por ende, debiera canalizarse a programas alimentarios y de subsistencia proporcionados por SEDESOL u otras dependencias.
4. Cuantificar, caracterizar y ubicar regionalmente a la población rural que actualmente accede a financiamiento y es atendida por la Banca de Desarrollo, la Banca Comercial, intermediarios no bancarios y entidades dispersoras de recursos crediticios.
5. Cuantificar, caracterizar y ubicar geográficamente a la población del sector rural que, por sus condiciones de ingreso, actividad productiva, superficie, nivel de infraestructura y canales de comercialización, si pudiera considerarse dentro de la población sujeta a acceder a financiamiento pero que no cuenta con financiamiento y es atendida por la Banca de Desarrollo, la Banca Comercial, intermediarios financieros no bancarios y entidades dispersoras de recursos crediticios.

6. Con base en las características mínimas que debe presentar un sujeto de crédito “tipo” de la Banca de Desarrollo (actividad, bienes, superficie y utilizando los paquetes tecnológicos de los principales cultivos, a través de los cuales la banca de desarrollo, la banca Comercial y los intermediarios y entidades dispersoras analizan y en su caso autorizan los créditos, etc.), cuantificar, caracterizar y ubicar regionalmente a la población rural que actualmente no accede a financiamiento, pero que con base en sus características productivas y de ingreso pudieran acceder al mismo a través de los programas y productos de crédito adecuados.
7. Efectuar cruces de información y ubicar en mapas, la distribución de los puntos de acceso al sistema financiero vs la población sujeta de financiamiento y que actualmente no está atendida en sus necesidades crediticias, con el fin de ubicar regionalmente las necesidades, ubicar la infraestructura existente y dirigir la oferta crediticia. Este punto se desarrollará partir de información procedente de instituciones públicas (CNBV, BANXICO, SHCP, etc.),

4. Desarrollo de los trabajos a realizarse.

La persona física o moral seleccionada deberá realizar un análisis de la información pública disponible así como la información que la SAGARPA ó la SHCP le proporcionen a fin de que pueda determinar el universo de la población potencial susceptible de recibir financiamiento.

Asimismo, elaborará un documento con la información relacionada con la investigación así como una presentación gráfica mediante la cual se especifiquen, en su caso, los siguientes puntos:

- a) Definición de población potencial susceptible de recibir financiamiento (PPSRF) del sector rural,
- b) Caracterización socioeconómica de la PPSRF.
- c) Estratificación de la PPSRF;
- d) Ubicación geográfica de la PPSRF;
- e) Caracterización, distribución y estratificación de los servicios financieros prestados en el sector rural;
- f) Oferta de Financiamiento en el sector rural por tipo de intermediario, tipo de servicios, área de influencia y tipo de financiamiento;
- g) Correlación oferta y demanda de servicios financieros en el medio rural,

h) Desagregación de la PPSRF por demanda atendida versus demanda no atendida;

i) Conclusiones.

El detalle del análisis estará sujeto a la disponibilidad de información proveniente de fuentes oficiales.

5. Posibles Fuentes de Información

- a) Censo de Población y Vivienda.- INEGI.
- b) Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.- INEGI.
- c) Encuesta Nacional Ingreso – Gasto. INEGI
- d) Información de CONAPO.
- e) Censo Agrícola, Ganadero y Forestal 2007.- INEGI.
- f) Encuesta Nacional a Hogares Rurales (ENHRUM).- COLMEX
- g) Reporte de Inclusión Financiera (CNBV).
- h) Diversos estudios Banco Mundial, BID, OCDE, etc.
- i) Si la persona física o moral seleccionada lo considera necesario, entrevistas con DGA's de la Banca de Desarrollo (FR–FIRA) y 5 intermediarios seleccionados. (1 entrevista por cada dependencia o institución).
- j) Paquetes tecnológicos de FIRA y FR.
- k) Información sobre la infraestructura y canales de comercialización (INEGI, Secretaría de Economía, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, etc)

6. Productos esperados y/o Compromisos de entrega

La persona física o moral seleccionada deberá entregar a la Dirección General de Estudios Agropecuarios y Pesqueros de la SAGARPA, en medio impreso (encuadernados) y magnético (ambiente editable), los siguientes productos:

Informe preliminar: Se deberá presentar un plan de trabajo detallado, con actividades y fechas, el alcance de la investigación dada la disponibilidad de Información para llevarla a cabo, y un índice detallado del contenido del documento final. Fecha de entrega: 15 de agosto de 2010.

Informe definitivo: Se deberá entregar un documento en Word 2003 con el contenido total de la investigación solicitada, un resumen ejecutivo, una presentación en Power Point 2003, así como las bases de datos utilizadas para llevarla a cabo, La entrega se llevará a cabo de manera impresa, y en formato electrónico. Fecha de entrega: 15 de septiembre, dejando un período de 7 días naturales para recibir comentarios por parte de SAGARPA-SHCP, que se espera que sean atendidos antes del día 30 de septiembre de 2010.

En el Convenio de Colaboración que se suscriba entre la SAGARPA y la persona física o moral seleccionada, se establecerán las fechas de entrega y de pago.

Como parte de la propuesta, se deberá entregar una lista de las actividades y su duración, en donde se deberán incluir por lo menos los entregables antes mencionados.

7. Plazos de ejecución

La realización del estudio en comento deberá realizarse en un plazo que no excederá del 15 de diciembre de 2010, a partir de la fecha de suscripción del Convenio de Colaboración entre la SAGARPA y la persona física o moral seleccionada.

El seguimiento de la realización del estudio en comento será conforme lo establecido en los Lineamientos Específicos de Operación, para la realización de estudios del Programa de Soporte, de los Componentes Planeación y Prospectiva y Desarrollo de Mercados, para el ejercicio fiscal 2010.